

Angol

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°

941

ANGOL,

12 JUN. 2013

VISTOS:

- a) El contrato de fecha 06 de septiembre del 2011, para la ejecución de la obra “REPOSICIÓN PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES”, ID =2743-35-LP11.
- b) El Decreto Exento N°1844 de fecha 15 de septiembre del 2011, que aprueba el contrato para la ejecución de la obra “REPOSICIÓN PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES”.
- c) El Decreto Exento N° 614 de fecha 23 abril del 2013, que autoriza la nómina de Funcionarios Municipales para conformar la comisión de recepción de definitiva de la obra “REPOSICIÓN PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES”.
- d) El acta de fecha 17 de mayo del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES”.
- e) La Resolución N°1600, de fecha 30 de octubre del 2008, de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.
- f) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1. Apruebe el acta de fecha 17 de mayo del 2013, correspondiente a la recepción definitiva de la obra “REPOSICIÓN PISTA ATLETICA COMPLEJO DEPORTIVO ALBERTO LARRAGUIBEL MORALES”.
2. Devuélvase a la empresa constructora Parques Hernán Johnson Limitada, Rut: 78.924.390-5, Boleta Garantía N°0441887 del Banco Bci por un monto de \$14.227.032.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

Anótese, Comuníquese y Archívese.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/ AMS/ Gmc.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Obras
- Ley de Transparencia.
- Tesorero Municipal